

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2024.

Por Resolución de fecha 20 de febrero de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Entre las plazas convocadas se encuentra una plaza del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en la Sección Séptima de la Audiencia Provincial con sede en Algeciras, la cual ha sido adjudicada a los aspirantes que superaron la pruebas de acceso libre convocada por Orden JUS/1254/2022, por lo que procede extraer la misma de su convocatoria en comisión de servicios.

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, esta Secretaria General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIOS** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6 DE CHICLANA DE LA FRA.

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	11/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF2MMPSR5XCSEMAX5FAFHAX5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
ALMAGRO ALCAIDE, NATALIA	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CHICLANA FRA.

SEGUNDO.- Adjudicar en **SUSTITUCIÓN VERTICAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE ALGECIRAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
TOBA ROMERO, JESICA JOSEFA	JDO. VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE ALGECIRAS

TERCERO.- Declarar **DESIERTA** por falta de solicitudes, la siguiente plaza convocada:

PLAZA DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE CHICLANA DE LA FRA.

CUARTO.- Elevar propuesta de nombramientos en Comisión de Servicios para las plaza que a continuación se relacionan, a la Secretaría General de Servicios Judiciales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se establecen los criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de que recabe la preceptiva autorización del Ministerio o Comunidad Autónoma de origen o resuelva el nombramiento en su caso:

PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ORGANO JUDICIAL	MEDIO PROVISIÓN	ADJUDICATARIO	DESTINO
JDO. PENAL N.º 1 JEREZ DE LA FRA.	COMISIÓN DE SERVICIOS	RUIZ ARANA, TAMARA	JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE LEBRIJA

QUINTO.- Detraer la plaza ofertada en la Resolución de convocatoria de 20 de febrero que se detalla a continuación:

PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ORGANO JUDICIAL	MEDIO DE PROVISIÓN
SECCIÓN SEPTIMA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALGECIRAS	COMISIÓN SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	11/03/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF2MMPSR5XCSEMAX5FAFHAX5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEXTO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

SÉPTIMO.- Insertar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Begoña Diaz Astola

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	11/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmNF2MMPSR5XCSEMAX5FAFHAX5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	